



CSJCAO25-1337
Manizales, julio 16, 2025

Señora

JEIMMY LORENA CONTRERAS MOSQUERA

Asistente Administrativo JEPMS - Grado 6

Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D. C.

jcontreram@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta petición de información del 7 de julio de 2025 – trasladada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá con oficio CSJBTOP25-757 - código interno de radicación EXTCSJCA25-3726

Respetada señora:

Nos permitimos informarle que en la actualidad, las autoridades nominadoras del Distrito Judicial de Manizales, no ha reportado vacantes definitivas para la provisión del cargo de “Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6”.

En ese sentido, le recomendamos realizar la consulta en las publicaciones de vacantes definitivas y opciones de sede que efectúa esta Corporación durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los siguientes enlaces:

Vacantes definitivas

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/vacantes-definitivas3>

Opciones de sede

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/formato-opcion-de-sede3>

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1337 Respuesta petición de información del 7 de julio de 2025 – trasladada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá con oficio CSJBTOP25-757 - código interno de radicación EXTCSJCA25-3726

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 18/07/2025 16:38

Para Jeimmy Lorena Contreras Mosquera <jcontreram@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (234 KB)

OficioCSJCAO25-1337.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.